nístración del Estado y el número 2, apartado F), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Zaragoza don Antonio Marin Monroy por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignandole, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (80.000 pesetas), también anual, y el socorro de 315.000 pesetas, cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta directiva y demás efectos.

Dios guardo a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1972—El Director general. Francisco Escrivá de Romaní.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 574/1972, de 3 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de División al Ge-neral de Brigada de Infanteria don Manuel de Lara

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Manuel de Lara del Cid, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintiseis de febrero del corriente año, quedando en la situación de disponible

quedando en la situación de disponible.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

FI Ministro del Elercito. JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 575/1972, de 3 de marzo, por et que se promueve al empleo de General de Brigada de In-lanteria al Coronel de dicha Arma don Teodoro Palacios Cueto.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Teodoro Palacios Cueto, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenia y dos.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día veintiséis de febrero del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo disponero por el presenta Decreto, dado en Madrid

Así lo dispongo por el presento Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 576/1972, de 3 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ar-tilleria al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Esteban Gaytán de Ayala y de Benito.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nuere de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejercito y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Esteban Gaytán de Ayala y de Benito, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 577/1972, de 3 de marzo, por el que se nombra Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infanteria al General de Brigada de Infanteria don José Casquero Medina.

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de infanteria al General de Brigada de Infanteria don José Casquero Medina, cesande en su actual destino.

Así lo dispongo por es presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y das.

FRANCISCO FRANÇO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 578/1972, de 3 de marzo, por el que le nombra lefe de Estado Mayor de la Primera Región Militar al General de Brigada de Infanteria del Ser-victo de Estado Mayor don Juan José Orozco Massieu.

Vengo en nombrar Jese de Estado Mayor de la Primera Re-gión Militar al General de Brigada de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Juan José Orozco Massieu, cesando en

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 579/1972, de 3 de marzo, por el que te nombra segundo Jefe de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infanterta don Luis Otero Saavedra,

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infanteria don Luis Otero Saavedra, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrida tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejércilo, JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 580/1972, de 3 de marzo, por el que se nombra Subinspector de la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Subaficiales de Com-plemento al General de Brigada de Infantería don Antonio Delgado Alvarez.

Vengo en nombrar Subinspector de la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento al General de Brigada de Infantería don Antonio Delgado Al-

varez, cesando en su actual destino.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tros de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejercito, JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 581/1972, de 7 de marzo, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos al General de División don Joaquín Prieto Arozarena.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos al General de División don Joaquin Prieto Arozarena, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a cieta de marro de militar de milita

siete de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTAÑON DE MENA